

**PROYECTO ASEGURANDO EL FUTURO DE LAS ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ
REPORTE DE PROGRESO ANUAL 2023**

**PROYECTO ASEGURANDO EL FUTURO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ
(EN ADELANTE PROYECTO GEF6-PDP)**

REPORTE DE PROGRESO ANUAL 2023

Título (GEF ID): Asegurando el futuro de las áreas naturales protegidas del Perú (Número de Proyecto WWF-GEF G0010; ID de Proyecto derivado: 9374; ID del Programa: 9272)

1. INFORMACIÓN GENERAL	Fecha de aprobación de la agencia	30/03/2018
	Año fiscal	Enero – diciembre 2023
2. PRESUPUESTO (USD)	Presupuesto total del proyecto	64,278,986.00 (GEF: 9,007,528.00)
	Presupuesto acumulado del GEF ejecutado (2018 - 2023)	8,200,519.98
	Co financiación acumulado ejecutado (al 31 de diciembre de 2023)	38,024,936.20 (Sernanp: 23,428,243.90, Profonanpe: 296,692.31, y Fundación Moore: 9,300,000.00 y WWF: 5,000,000.00)

Información del informe del proyecto:

Autor (es) del informe	Lorenzo Beck y Milagros Silva
Fecha de finalización del informe	28 de febrero de 2024

Información de contacto del proyecto:

Cargo	Nombre	E-mail
Director de proyecto	Rossina Manche	rmanche@sernanp.gob.pe
Gerente de la UGP	Lorenzo Beck	lbeckgef6-pdp@sernanp.gob.pe
Especialista en gestión de las ANP de la UGP	Zara Sánchez	zsanchezgef6-pdp@sernanp.gob.pe
Especialista en salvaguardas ambientales y sociales de la UGP	Liz Clemente	sophiclemente@gmail.com
Especialista en monitoreo y evaluación de la UGP	Milagros Silva	msilvagef6-pdp@sernanp.gob.pe
Asistente administrativo de la UGP	Leyla Arévalo	larevalo@profonanpe.org.pe
Especialista en Marketing de la UGP	Laura Morales	lmorales@profonanpe.org.pe
Director de la Dirección de Administración y Finanzas de PROFONANPE	Christian Bueno	cbueno@profonanpe.org.pe
Director de la Dirección de Desarrollo y Supervisión de PROFONANPE	Omar Corilloclla	ocorilloclla@profonanpe.org.pe

I. Reporte de implementación del Proyecto GEF6-PdP

A. Calificaciones

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año junio 2024
Objetivo de desarrollo del proyecto	HS	MS	MU	MS	Satisfactorio	
Implementación del Proyecto	MS	MS	MS	S	Satisfactorio	
Riesgos	Bajo	Moderado	Moderado	Moderado	Bajo	

Justificación de las calificaciones del año 2023:

Objetivo de Desarrollo del Proyecto: Satisfactorio (S). Se ha alcanzado el 86.74% de las metas de los indicadores del marco lógico planificadas alcanzar en el 2023 (Anexo 01. Marco Lógico), siendo estos y su estado el siguiente:

Objetivo del proyecto

El proyecto GEF6-PdP tiene como objetivo *“promover la sostenibilidad financiera a largo plazo para una gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Perú para la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos de importancia mundial en el bioma amazónico”*.

1. Ind.02. # de hectáreas con puntaje METT¹ mejoradas (≥ al 70%) debido a la intervención del proyecto GEF6-PdP (meta para el 2023: 530,327.47 hectáreas)

Se cuenta con 498,202.60 hectáreas que han alcanzado la meta del indicador, siendo el puntaje METT alcanzado por el PN del Río Abiseo (91.11%), el PN Tingo María (91.67%) y la RC Machiguenga (83.33%).

El SN Tabaconas Namballe (32,124.87 hectáreas) ha alcanzado 69.89%. Al respecto, se espera que el SN Tabaconas Namballe supere la meta el primer semestre del 2024, con lo cual se alcanzarían las 530,327.47 hectáreas con el puntaje METT mejoradas (Anexo 02. METT).

Componente 1

El componente 1 tiene por finalidad desarrollar una iniciativa público-privada entre múltiples socios para lograr la sostenibilidad financiera a largo plazo en las ANP del bioma amazónico. En el marco de este componente, para el 2023 se esperaba alcanzar la meta del indicador siguiente:

1. Ind.R1.3b. # de planes maestros que incorporan una planificación de acuerdo con la EI-Amazonía² (meta para el 2023: 19 planes maestros) (Anexo 03. Planes Maestros)

La meta fue cumplida dado que el Sernanp cuenta con 19 planes maestros actualizados que incorporan las metas de la Iniciativa PdP-Amazonía, al 2023, siendo estos los siguientes: PN Yaguas, PN Tingo María, PN Yanachaga Chemillen, PN Sierra del Divisor, PN del Río Abiseo, PN Bahujaja Sonene, SN Tabaconas Namballe, SN Megantoni, SN Pampa Hermosa, RN Allpahuayo Mishana, RN Matsés, RN Pucacuro, RN

¹ Management Effectiveness Tracking Tool

² Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía

Pacaya Samiria, BP San Matías San Carlos, BP Alto Mayo, RC Airo Pai, RC Machiguenga, la RC Huimeki y RC El Sira.

Componente 2

El componente 2 tiene por finalidad fortalecer, incrementar y diversificar los mecanismos financieros para contribuir con la sostenibilidad financiera de las ANP del bioma amazónico. En el marco de este componente, para el 2023 se esperaba alcanzar la meta de los indicadores siguientes:

1. Ind.R2.2b. # de mecanismos financieros a nivel nacional con propuestas técnicas y/o legales elaboradas (meta para el 2023: 1 mecanismo financiero)

Se ha cumplido la meta establecida, toda vez que se tienen los mecanismos financieros con propuesta y/o legal siguientes:

- i) Comercialización de los derechos generados por proyectos de conservación en ANP de administración nacional ejecutados directamente por el Sernanp** (Anexo 04. Propuesta de Directiva.): El proyecto GEF6-PdP contribuyó al soporte técnico y financiero para elaborar la propuesta de directiva (norma) sobre la comercialización de los derechos generados por proyectos de conservación en ANP de administración nacional ejecutados directamente por el Sernanp, por fuera de los contratos de administración. El objetivo de dicha norma es establecer los criterios y regular los procedimientos para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la conservación, recuperación o restauración de los ecosistemas naturales presentes en las ANP de administración nacional (exceptuando las ANP con categoría de reserva comunal) y sus servicios ecosistémicos con ejecución directa a cargo del Estado y otros mecanismos priorizados por el Sernanp, así como la comercialización de los derechos que generen por el desarrollo de los proyectos en el marco de la sostenibilidad financiera para la gestión efectiva de las ANP.

Al respecto, la propuesta de directiva del Sernanp debe contar con la opinión favorable del MINAM, como autoridad nacional en materia de cambio climático y REDD+, por lo cual el Sernanp ha venido realizando las coordinaciones respectivas en el 2023. Sin embargo, el MINAM se encuentra en medio del proceso de diseño, construcción e implementación del marco legal para REDD+, el cual está vinculado al funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (en adelante RENAMI), el proceso de anidación, así como la interpretación nacional de las salvaguardas REDD+, entre otros. En consecuencia, dicha propuesta contará con la opinión del MINAM, una vez que el Estado peruano apruebe las disposiciones para el funcionamiento del RENAMI, toda vez que tanto los actores estatales y no estatales deberán alinearse al marco legal en desarrollo para el cumplimiento de los compromisos climáticos del país.

- ii) Compensación ambiental** (Anexo 05. Compensación ambiental): El proyecto GEF6-PdP contribuyó al soporte técnico y financiero para elaborar una propuesta metodológica de cálculo (técnico) y lineamiento para las medidas de compensación ambiental en las ANP de administración nacional (norma), siendo el estado de estas el siguiente:

- Metodología de cálculo: Se elaboró una propuesta metodológica para el cálculo de medidas de restauración y conservación vinculadas a la gestión efectiva de las ANP de administración nacional, asociadas a los costos incrementales por la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y/o mixta que contemplen estudios ambientales de categoría III, sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) al interior de las ANP, las zona de amortiguamiento y las zona de influencia de las ANP, siempre que exista un efecto residual no evitable después de aplicar la jerarquía de mitigación ambiental aprobada por el Estado peruano. Dicha propuesta debe contar con la conformidad del MINAM por ser la autoridad responsable

del SEIA y socializada con otros actores clave (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, empresas privadas, entre otros), a fin de recoger aportes para ser incorporados.

- Lineamientos para la Compensación Ambiental en las ANP: Se ha elaborado una propuesta de lineamientos, los cuales tienen por objetivo contribuir con la implementación de los Planes de Compensación Ambiental (PCA) de los estudios ambientales en el marco del SEIA y aquellas compensaciones ambientales voluntarias, aplicables en el SINANPE, a través de la disposición de criterios, pautas y procedimientos estandarizados para la formulación, evaluación, implementación y seguimiento de los PCA que involucren ANP, en los diferentes ecosistemas terrestres existentes en el ámbito nacional; alineados y articulados al sistema de gestión efectiva del SINANPE. Estos lineamientos, *“contribuirán a alinear y articular los PCA en ANP, al sistema de gestión efectiva del SINANPE, a fin de contribuir con la adecuada implementación de sus medidas de restauración y conservación y a la sostenibilidad de los ecosistemas a ser compensados”* (Sernanp, 2013). Esta propuesta de lineamientos se encuentra en el proceso socialización con el MINAM, por lo cual se espera sea aprobado en el 2024.

iii) Alianza con el Sector Privado (Anexo 06. Aliado Sernanp): El proyecto GEF6-PdP contribuyó con el soporte técnico y financiero para realizar un estudio de mercado rápido para identificar los potenciales intereses del sector privado para aportar financieramente a la gestión efectiva de las ANP. A partir de este análisis se desarrolló el certificado *“Aliado Sernanp”* para empresas privadas que deseen donar directamente recursos financieros para la gestión efectiva de las ANP y generar alianzas con el sector privado, y que no cumplan con los requisitos para acceder a la marca *“Aliados por la Conservación”*. Asimismo, se contribuyó en el desarrollo de un proyecto de directiva (norma) para el licenciamiento del uso de la marca de titularidad del Sernanp vinculada con la denominación certificado *“Aliado Sernanp”*, cuyo objetivo es establecer las disposiciones que rigen el otorgamiento y uso de la marca de titularidad del Sernanp, a fin de establecer el procedimiento para obtener la marca, así como las disposiciones generales, derechos y obligaciones generados con el licenciamiento, los tipos de licencia, las causales de resolución del licenciamiento y demás disposiciones relacionadas. Se espera que dicha propuesta sea aprobada por el Sernanp en el primer semestre del 2024.

Ind.R2.2c. # de mecanismos financieros a nivel de ANP que han sido implementados en las ANP pre-seleccionadas del proyecto GEF6-PdP (meta al 2023: 1 mecanismos financieros)

Se ha cumplido la meta establecida, toda vez que se implementaron los mecanismos financieros siguientes:

i) Contratos de administración a nivel de ANP (Anexo 07. Contratos de administración a nivel de ANP): El proyecto GEF6-PdP contribuyó con el soporte técnico y financieros para los procesos de otorgamiento de cuatro contratos de administración, siendo estos los siguientes:

- **PN Sierra del Divisor (concurso de méritos a iniciativa del Sernanp)**: El 09 de noviembre del 2023, se firmó el CA para el PN Sierra del Divisor entre el Sernanp y el Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales – Cordillera Azul (en adelante CIMA). Los resultados encargados son i) mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de cerros (montañas), monte alto, bajial y aguajal al interior del ANP, ii) mantener la abundancia relativa de flora y fauna silvestre, principalmente las priorizadas en el ANP, iii) fortalecer el desarrollo de actividades económicas sostenibles en el entorno, compatibles con el ANP, iv) fortalecer la gestión participativa del ANP, la misma que contribuye a la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y v) fortalecer la gestión de mecanismos financieros orientados al cierre de brechas en el ANP. La propuesta financiera comprometida para el primer quinquenio por parte de CIMA es de USD 6,904,381.00.

- **PN Yanachaga Chemillen y BP San Matías San Carlos (concurso de méritos a iniciativa del Sernanp):** El 09 de noviembre del 2023, se firmó el CA para el PN Yanachaga Chemillen (en adelante PNYCH) y el BP San Matías San Carlos (en adelante BPSMSC) entre el Sernanp y el Consorcio Kowen Antani, conformado por la organización no gubernamental Desarrollo Rural Sustentable, la Asociación de Comunidades Asháninkas del Valle Pichis y la Asociación para la Conservación y Manejo de la Reserva Comunal Yanesha. Los resultados encargados son que i) en el BPSMSC y el PNYCH se mejoran los ecosistemas de selva baja y selva alta, ii) la gestión del BPSMSC y el PNYCH cuentan con un sistema de monitoreo que le permita la adecuada toma de decisiones, iii) el BPSMSC y el PNYCH se posicionan como un activo turístico en la Reserva de Biosfera Oxapampa – Asháninka – Yanesha (en adelante RBOAY), iv) el BPSMSC mantiene los servicios ecosistémicos de regulación existentes (secuestro y almacenamiento de carbono, moderación de fenómenos naturales, prevención de la erosión y conservación de suelos, control de plagas, polinización y flujo de agua), v) el BPSMSC y el PNYCH se posicionan como núcleo dinamizador de desarrollo del territorio de la RBOAY y vi) el BPSMSC y el PNYCH cierran sus brechas y se implementan mecanismos financieros que contribuyen a la sostenibilidad de la gestión de las ANP. La propuesta financiera comprometida para el primer quinquenio por parte del Consorcio Kowen Antani es de S/. 29,869,450.00 (USD 8,072,824.86).

- **PN Bahuaja Sonene – ámbito Puno (concurso de méritos a solicitud de parte):** El 20 de septiembre del 2023, se firmó el CA para el PN Bahuaja Sonene – ámbito Puno entre el Sernanp y la Asociación para la Investigación y Desarrollo integral (en adelante AIDER). Los resultados encargados son i) mantener las extensiones y calidad de los ecosistemas terrestres en las tres ecorregiones, Yungas Bolivianas (bosque de neblina), Sabanas del Beni (Pampas del Heath) y Bosques Húmedos de la Amazonía Sur Occidental (Llanura Amazónica) dentro del ANP, ii) mantener la calidad de los ecosistemas acuáticos - ríos (Cuencas del río Tambopata y Heath), lagunas (cochas) y aguajales dentro del ANP, iii) mantener las poblaciones de especies endémicas y amenazadas y el paisaje clave dentro de las fluctuaciones normales, iv) mantener las poblaciones de especies de flora y fauna utilizadas por el ser humano dentro del ANP, v) promover actividades sostenibles en beneficio de la población local y comunidades nativas vinculadas al ANP y vi) incrementar la participación de los actores en la gestión del ANP. La propuesta financiera comprometida para el primer quinquenio por parte de AIDER es de USD 6,940,381.00.

- **BP Pui Pui (concurso de méritos a solicitud de parte):** El 07 de julio de 2023, mediante Resolución Directoral N° 168-2023-SERNANP-DGANP, el Sernanp determina la no adjudicación de la Buena Pro del CA del BP Pui Pui, debido a que el postor (Asociación ProPurus) alcanzó un puntaje de 60 puntos, no alcanzando el puntaje mínimo requerido (70 puntos) para la adjudicación de un CA.

- ii) **Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (en adelante MERESE hídrico) (Anexo 08. MERESE RN Allpahuayo Mishana):** El proyecto GEF6-PdP contribuyó con el soporte técnico y financieros para el proceso de priorización, diseño y coordinaciones con la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (en adelante SUNASS), la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto (en adelante EPS SEDALoreto), mesa de gobernanza del MERESE y el Sernanp para implementar un MERESE en la RN Allpahuayo Mishana. Al respecto, el 30 de noviembre del 2023, se firmó el acuerdo entre el Sernanp, la EPS SEDALoreto y Profonampe, con el objetivo de implementar y activar el MERESE estableciendo las condiciones, procedimientos y obligaciones a las que se sujetarán las parte, a fin de realizar acciones destinadas a proteger, conservar y recuperar los servicios ecosistémicos hídricos que brinda la cuenca del río Nanay en cuyo ámbito se encuentra comprendida la RN Allpahuayo Mishana. Dicho convenio está basado en el plan de intervención de la EPS SEDALoreto para viabilizar los recursos recaudados del MERESE, los cuales ascienden en S/. 248,890.00 (USD 67,267.57) por un periodo de 3 años, siendo el presupuesto establecido para el primer convenio firmado de S/. 84,950.00 para el 2024.

Componente 3

El componente 3 tiene por finalidad mejorar la gestión efectiva de las 4 ANP beneficiarias del proyecto GEF6-PdP (PN Tingo María, PN del Río Abiseo, SN Tabaconas Namballe y RC Machiguenga), en el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6 (Anexo 09. Informe Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6). En el marco de este componente, para el 2023 se esperaba alcanzar la meta de los indicadores siguientes:

1. Ind.R3.1a. # de ANP que alcanzan el nivel de gestión básico (meta al 2023: 4 ANP)

La meta fue lograda, toda vez que el PN del Río Abiseo, el PN Tingo María, el SN Tabaconas Namballe y la RC Machiguenga alcanzaron todas las condiciones habilitantes del nivel de gestión básico.

A continuación, se informa respecto de cada condición habilitante del nivel de gestión básico para cada una de las 4 ANP beneficiarias.

i) Jefe de ANP designado con Resolución Presidencial

Las 4 ANP beneficiarias cuentan con un jefe designado.

ii) % de perímetro demarcado del ANP ($\geq 80\%$ del perímetro demarcado del ANP)

- PN del Río Abiseo: Cuenta con un perímetro demarcado del 89.59%.
- PN Tingo María: Cuenta con un perímetro demarcado del 100%.
- SN Tabaconas Namballe: Cuenta con un perímetro demarcado del 83.57%.
- RC Machiguenga: Cuenta con un perímetro demarcado del 84.54%.

iii) ANP inscrita en el registro de ANP de SUNARP³

Las 4 ANP beneficiarias se encuentran inscritas en el registro de ANP de la SUNARP.

iv) Plan maestro actualizado

Las 4 ANP beneficiarias cuentan con su plan maestro actualizado que incorporan las metas de la Iniciativa PdP-Amazonía.

v) Comité de gestión reconocido y comisión ejecutiva del comité de gestión vigente

Las 4 ANP beneficiarias cuentan con sus comités de gestión reconocido y las comisiones ejecutivas están vigentes (Anexo 10. Comités de gestión).

2. Ind.R3.1b. # de ANP que alcanzan el nivel de gestión estructural (meta al 2023: 4 ANP)

El PN del Río Abiseo, el PN Tingo María, el SN Tabaconas Namballe y la RC Machiguenga no han alcanzado todas las condiciones habilitantes del nivel de gestión estructural. Sin embargo, se espera que las mismas sean logradas en el 2024, siendo su estado y avance los siguientes:

³ Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

i) Sistema de vigilancia y control efectivo (cuenta con $\geq 80\%$ de los recursos necesarios)

El PN Tingo María (121.02%) y la RC Machiguenga (89.50%) han contado con más del 80% de los recursos financieros establecidos en el modelo de costos 2021 y el plan de trabajo actualizado para el periodo 2020 – 2023 de las 4 ANP beneficiarias. Asimismo, el PN del Río Abiseo y el SN Tabaconas Namballe, han contado con el 64.07% y 44.91% de los recursos planificados, respectivamente, quedando pendiente culminar el 2024 algunas actividades de vigilancia y control, con las cuales alcanzarían el 93.85% y el 105.33% de los recursos planificados, respectivamente.

Cabe mencionar, que las 4 ANP han ejecutado o ejecutarán un presupuesto mayor del planificado, debido a que el Sernanp ha destinado mayores recursos financieros de lo planificado y que los costos de las actividades planificadas en el marco del fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6 se incrementaron debido a la inflación en el país viene siendo mayor de lo proyectado debido la pandemia de la Covid-19 en el 2020 y 2021 y la recesión existente.

A continuación, se presenta el detalle del indicador por cada ANP, siendo este el siguiente:

- PN del Río Abiseo: Se estableció que el ANP requería un presupuesto de USD 1,724,170.49 para contar con un sistema de vigilancia y control efectivo para el periodo 2020 – 2023, y que entre el presupuesto público (USD 627,156.76) y el fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6 (USD 990,191.14) se cubriría un presupuesto de USD 1,617,347.90 (93.80%), del presupuesto requerido, con lo cual se alcanzaría la meta establecida.

A diciembre del 2023, el ANP ha contado con un presupuesto acumulado del tesoro público de USD 847,023.10 y del fondo de transición de USD 257,666.36, lo cual implica un presupuesto acumulado total de USD 1,104,689.47 (64.07%) del presupuesto planificado para el periodo 2020 – 2023.

Cabe mencionar, que se tiene pendiente la construcción/adquisición de la sede administrativa en Ventanas, por un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF& de USD 513,513.51, aproximadamente, con lo cual se alcanzaría a cubrir el 93.85% (USD 1,618,202.98) del presupuesto planificado para el periodo 2020 – 2023. Es importante mencionar, que durante el 2023 se ha lanzado en dos ocasiones la convocatoria para el servicio de adquisición de la sede administrativa pre-fabrica, los cuales han sido declarados desiertos por no contar con postores. Asimismo, hay que indicar que la zona donde se pretende construir la sede administrativa ha sido declarada en estado de emergencia por el Estado peruano, debido a la alta criminalidad por actividades de minería ilegal, lo cual dificulta la contratación de una empresa que quiere realizar el servicio. Sin embargo, durante el 2024, se buscarán alternativas para poder contar con el servicio requerido.

- PN Tingo María: Se estableció que el ANP requería un presupuesto de USD 1,024,136.31 para contar con un sistema de vigilancia y control efectivo para el periodo 2020 – 2023, y que entre el presupuesto público (USD 254,666.49) y el fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6 (USD 703,794.14) se cubriría un presupuesto de USD 958,460.63 (93.58%), con lo cual se alcanzaría la meta establecida.

A diciembre del 2023, el ANP ha contado con un presupuesto acumulado del tesoro público de USD 572,091.40 y del fondo de transición de USD 667,367.75, lo cual implica un presupuesto acumulado total de USD 1,239,459.15 (121.02%) del presupuesto planificado para el periodo 2020 – 2023.

Cabe mencionar, que se tiene pendiente el pago de la implementación de la sede administrativa por un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6 de USD 36,486.48, con lo cual se alcanzaría a cubrir el 124.58% (USD 1,275,945.64) del presupuesto planificado para el periodo 2020 – 2023. Dicho pago se realizará en el 2024.

- SN Tabaconas Namballe: Se estableció que el ANP requería un presupuesto de USD 1,384,155.67 para contar con un sistema de vigilancia y control efectivo para el periodo 2020 – 2023, y que entre el presupuesto público (USD 412,161.89) y el fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía Fuente GEF6 (USD 639,244.59) se cubriría un presupuesto de USD 1,051,406.49 (75.96%), con lo cual no se alcanzaría la meta establecida.

A diciembre del 2023, el ANP ha contado con un presupuesto acumulado del tesoro público de USD 401,526.24 y del fondo de transición de USD 220,108.04, lo cual implica un presupuesto acumulado total de USD 621,634.28 (44.91%) del presupuesto planificado para el periodo 2020 – 2023.

Cabe mencionar, que se encuentran en proceso de instalación 2 puestos de control prefabricados, los cuales serán culminados el 2024, por un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6 de USD 792,367.25 con lo cual se alcanzaría a cubrir el 134.48% (USD 1,414,001.53) del presupuesto planificado para el periodo 2020 – 2023, por ende, se alcanzaría la meta.

- RC Machiguenga: Se estableció que el ANP requería un presupuesto de USD 1,386,373.21 para contar con un sistema de vigilancia y control efectivo para el periodo 2020 – 2023, y que entre el presupuesto público (USD 131,189.19) y el fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6 (USD 1,130,394.83) se cubriría un presupuesto de USD 1,261,584.02 (90.99%), con lo cual se alcanzaría la meta establecida.

A diciembre del 2023, el ANP ha contado con un presupuesto acumulado del tesoro público de USD 384,763.62 y del fondo de transición de USD 856,168.34, lo cual implica un presupuesto acumulado total de USD 1,240,931.97 (89.50%) del presupuesto planificado para el periodo 2020 – 2023.

Cabe mencionar, que se tiene pendiente la remodelación y mantenimiento de la sede administrativa en Quillabamba, la cual también alberga a la jefatura del SN Megantoni y a los representantes del ECAMAENI, por un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6 de USD 583,783.78 aproximadamente, con lo cual se alcanzaría a cubrir el 146.27% (USD 1,845,367.80) del presupuesto planificado para el periodo 2020 – 2023.

ii) Sistema de monitoreo biológico del ANP implementado (cuenta con $\geq 80\%$ de los recursos necesarios)

Cabe mencionar, que, si bien las jefaturas de las 4 ANP beneficiarias venían realizando actividades de monitoreo de sus elementos ambiental en años anteriores, en el 2020 se conformó la UOF-Monitoreo, Vigilancia y Control, año a partir del cual se estableció que las ANP del SINANPE, deberán monitorear los elementos ambientales priorizados en su plan maestro acorde a una serie de criterios estandarizados para el sistema. Cada elemento ambiental priorizado debe tener un protocolo de monitoreo aprobado, el cual incluya la metodología, costos, periodos de monitoreo, entre otros, y también contar con una línea de base aprobada. En ese sentido, dicha prioridad se estableció en el

2021, y es a partir de la cual estará basado el sistema de monitoreo eficaz en las 4 ANP beneficiarias. Asimismo, los protocolos establecen los costos de los bienes que se requieren para el monitoreo.

A continuación, se indican los protocolos, línea base y presupuesto de estos acordados para cada una de las 4 ANP, siendo estos y su estado los siguientes:

- PN del Río Abiseo: El 2021, se establecieron los protocolos, las líneas base y el presupuesto de USD 217,567.57, habiéndose ejecutado hasta el 2023 un presupuesto de USD 64,678.76 (29.72%). Cabe mencionar que la elaboración de los protocolos y líneas base requerirán un presupuesto menor de lo planificado. Los protocolos, líneas base y estado son los siguientes:
 - ✓ Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*): Se cuenta con el protocolo y línea base aprobados por el Sernanp.
 - ✓ Palma: Se cuenta con el protocolo aprobado y en el 2024 se elaborará y aprobará la línea base.
 - ✓ Ecosistema altoandino: Se ha elaborado el protocolo y la línea base para el monitoreo de la superficie conservada de puna, los cuales serán aprobados en el primer trimestre del 2024.
 - ✓ Ecosistemas boscosos: Se ha elaborado el protocolo y la línea base para el monitoreo de la superficie conservada de las coberturas de los bosques primarios amazónicos, los cuales serán aprobados en el primer trimestre del 2024.

- PN Tingo María: El 2021, se establecieron los protocolos, las líneas base y el presupuesto de USD 88,770.27, habiéndose ejecutado hasta el 2023 un presupuesto de USD 22,241.86 (25.05%). Los protocolos, líneas base y estado son los siguientes:
 - ✓ Guácharo (*Steatornis caripensis*): Se cuenta con el protocolo y su línea base aprobado. Se encuentra en proceso de elaboración del sistema de monitoreo digital en la cueva de los guacharos, el cual estará culminado el primer semestre del 2024.
 - ✓ Mariposas y abejas: Se cuenta con los protocolos y las líneas base aprobados.
 - ✓ Ecosistemas de bosques: Se cuenta con el protocolo de monitoreo de la superficie conservada de las coberturas de los bosques primarios, los cuales serán aprobados el primer trimestre del 2024.

- SN Tabaconas Namballe: El 2021, se establecieron los protocolos, las líneas base y el presupuesto de USD 153,675.68, habiéndose ejecutado hasta el 2023 un presupuesto del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6 USD 77,776.70 (50.61%). Cabe mencionar, que para el caso de la elaboración de los protocolos y sus líneas base de oso y tapir, se logró gestionar el apoyo de San Diego Zoo, quienes vienen aportando un presupuesto en especies por USD 22,162.16 (14.42%), con lo cual se tiene una ejecución presupuestal total de USD 99,938.86 (65.03%). Asimismo, indicar que la elaboración de los protocolos y líneas base requerirán un presupuesto menor de lo planificado. Los protocolos, líneas base y estado son los siguientes:
 - ✓ Tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*): Se cuenta con el protocolo aprobado y la línea base se encuentra elaborada, la cual estará aprobada en el primer trimestre del 2024.
 - ✓ Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*): Se cuenta con el protocolo y línea base elaborados, los cuales serán aprobados en primer trimestre del 2024.
 - ✓ Romerillo: Se cuenta con el protocolo y la línea base aprobados.

- ✓ Ecosistema de bosque: Se cuenta con el protocolo de monitoreo de la superficie conservada de las coberturas de los bosques primarios amazónicos y su línea base elaborados, éstos serán aprobados el primer trimestre del 2024.
 - ✓ Ecosistema altoandino: Se cuenta con el protocolo de monitoreo de la superficie conservada de puna y su línea base elaborados, los cuales serán aprobados el primer semestre del 2024.
- RC Machiguenga: El 2021, se establecieron los protocolos, las líneas base y el presupuesto de USD 156,486.49, habiéndose ejecutado hasta el 2023 un presupuesto de USD 88,742.44 (56.70%). Los protocolos, líneas base y estado son los siguientes:
 - ✓ Sachavaca (*Tapirus terrestris*): Se cuenta con el protocolo aprobado y se ha realizado la primera fase de campo de la línea base. La segunda fase de campo culminará el primer trimestre del 2024.
 - ✓ Especies de monte (pavas): Se cuenta con el protocolo aprobado y se ha realizado la primera fase de campo de la línea base. La segunda fase de campo culminará el primer trimestre del 2024.
 - ✓ Ecosistema de bosques: Se cuenta con el protocolo de monitoreo de la superficie conservada de las coberturas de los bosques primarios amazónicos y su línea base elaborados, éstos serán aprobados el primer trimestre del 2024.

Implementación del proyecto: Satisfactorio (S). La implementación del POA 2023 presenta un nivel de cumplimiento de las metas físicas del 81.30%. Al respecto, el cumplimiento alcanzado por componentes es: i) para el componente 1 de 66.67%, debido a que se actualizaron los planes maestros de 07 ANP que incorporan las metas de la Iniciativa PdP-Amazonía y la elaboración de una propuesta de lineamientos de política sobre sostenibilidad financiera, en el marco del Plan director, ii) para el componente 2 de 95.03% debido principalmente a que se elaboró un borrador del Plan financiero del SINANPE, se logró firmar un convenio entre el Sernanp, SEDALoreto y Profonanpe para implementar un MERESE en la RN Allpahuayo Mishana, se otorgaron 3 contratos de administración en 4 ANP, se generaron diversas alianzas con empresas privadas, se elaboró una propuesta normativa para comercializar los derechos generados por proyectos de conservación en ANP de administración nacional ejecutados directamente por el Sernanp y se promulgó la propuesta de ley para que el Sernanp tenga la potestad de ejecución coactiva, iii) para el componente 3 de 100%, debido a que se implementaron las medidas de salvaguardas planificadas, el mecanismo de atención de quejas, sugerencias y recomendaciones (en adelante MAQS) y se brindó la asistencia técnica, financiera y administrativa requeridas a las 4 ANP beneficiarias para implementar las metas de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6 y iv) para el componente 4 de 33.33%, debido a que se revisó la teoría de cambio, se participó de las reuniones de la ASL, donde se intercambiaron las experiencias y buenas prácticas, se realizó la evaluación anual de WWF. Mayores detalles del logro de las actividades del POA 2023 del proyecto GEF6-PdP se puede ver en el numeral I literal B del presente reporte anual.

Riesgo Bajo (B). La calificación otorgada se debe a que el proyecto GEF6-PdP entra en sus 6 meses finales de implementación, tiene un cumplimiento acumulado de las metas del marco lógico del 69.11% y se proyecta un cumplimiento de éste entre el 85% y 95%, dependiendo el porcentaje final, de si se culmina el proceso de actualización del Plan director del SINANPE, se culmine el sistema de monitoreo de la diversidad biológica, se culmine el módulo planificación por toda fuente de financiamiento, se alcance el incremento presupuestal del 10% respecto de la línea base y las 4 ANP beneficiarias alcancen el nivel de gestión estructural. Por ende, los riesgos estipulados en el Prodoc para la implementación en su mayoría son bajos, como se verá en el literal C de la sección III planes de acción para las calificaciones sub-óptimas del presente reporte anual.

B. Resultados e impactos logrados

A continuación, se presentan los principales resultados e impactos de las actividades desarrolladas el 2023, por componentes del proyecto GEF6-PdP.

Componente 1

En el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía, el Sernanp aprobó la actualización de los planes maestros de 7 ANP del bioma amazónico, los cuales incorporan las metas de la Iniciativa PdP-Amazonía, con lo cual el proyecto GEF6-PdP alcanzó la meta de actualizar 19 plan maestros al 2023. Esto permitió evaluar y actualizar el nivel de las amenazas y el estado de la conservación de las ANP, fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de las ANP y contribuir al posicionamiento de la Iniciativa PdP-Amazonía a nivel local y regional. Asimismo, los procesos de actualización de los planes maestros han permitido fortalecer y promover el dialogo y negociaciones intersectoriales y multi-actores y promover la participación de actores clave a nivel local y regional para fortalecer la gestión efectiva de estas ANP.

Componente 2

- i) Se logró iniciar el proceso de actualización del Plan financiero del SINANPE y elaborar un borrador inicial de este (Anexo 11. Plan financiero del SINANPE). El proceso viene generando impactos en el fortalecimiento de la integración entre la planificación técnica (Plan director) y la planificación financiera del SINANPE, en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Sernanp en la temática, el fortalecimiento y diversificación de estrategias y mecanismos financieros para fortalecer la gestión efectiva del SINANPE y en contribuir al cierre de brechas y posicionar la Iniciativa PdP. Asimismo, como impacto se espera que el Sernanp promueva un dialogo y negociaciones inter-sectoriales y multi-actores para lograr el apoyo a la Iniciativa PdP y promover la participación de instituciones y sectores clave en las estrategias para el financiamiento de la gestión efectiva de las ANP, una vez sea aprobado el documento.
- ii) Mediante Ley N° 31785 se modificó el Decreto Legislativo 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente (Anexo 12. Ley 31785), respecto del Sernanp, se modificó el literal d) del numeral 2 de la segunda disposición complementaria final de dicho decreto legislativo, referido a las funciones básicas del Sernanp, quedando estas de la manera siguiente: *“d) Establecer los mecanismos de fiscalización y control y las infracciones y sanciones administrativas correspondientes; y ejercer la potestad sancionadora en los casos de incumplimiento, aplicando las sanciones de amonestación, multa, comiso, inmovilización, clausura o suspensión, de acuerdo con el procedimiento que se apruebe para efecto. El Sernanp está facultado para ejercer la potestad de ejecución coactiva, en los casos que corresponda”*.

Asimismo, el 30 de octubre de 2023, mediante Resolución Presidencial N° 257-2023-SERNANP, el Sernanp designó al Sr. Juan Antonio Uejowa Miyashiro como Ejecutor Coactivo y a la Srta. Mónica Lisette Choncén Córdova como Auxiliar Coactivo de la Oficina de Administración del Sernanp. Además, el 12 de diciembre, mediante Resolución Presidencial N° 291-2023-SERNANP/J-SGD, el Sernanp aprobó sus lineamientos para la tramitación del procedimiento de ejecución coactiva, el cual establece las disposiciones que regulan de forma expeditiva y eficaz el procedimiento de ejecución coactiva del Sernanp.

La promulgación de la Ley N° 31785 y lo resuelto en la Resolución Presidencial N° 257-2023-SERNANP y en la Resolución Presidencial N° 291-2023-SERNANP/J-SGD, ha logrado un impacto en el fortalecimiento de capacidades del Sernanp para el cobro efectivo de las multas, sanciones y otros a los infractores en las ANP, lo cual no ocurre en la actualidad, con lo cual el Sernanp no tendría que asumir los costos que implique resarcir los daños realizados a los ecosistemas, y por ende, la brecha financiera del Sernanp no debiera incrementarse por la falta de estos cobros. A mediano y largo plazo, el impacto esperado sería que se reduzcan las amenazas hacia las ANP, dado que las multas, sanciones y otros que se impongan por los delitos ambientales que se

cometan serán efectivamente implementadas, lo cual debería de tener un impacto en la reducción de los costos para la vigilancia y control de las ANP.

- iii) Se logró otorgar en contrato de administración 4 ANP (PN Sierra del Divisor, PN Bahuaja Sonene y PN Yanachaga Chemillen y BP San Matías San Carlos), por un periodo de 20 años. En términos del fortalecimiento de la gestión efectiva de estas ANP, el impacto logrado radica en el fortalecimiento de capacidades técnicas de las 4 ANP y que el Sernanp ha encargado a los ejecutores de los contratos la implementación de las acciones de manejo y administración requeridas para lograr los resultados indicados en el numeral I, literal A, componente 2, Ind.R2.2c e i), del presente reporte de progreso anual, con la consecuente relación de responsabilidades compartidas entre el Sernanp y los ejecutores de los contratos, orientada a coadyuvar a la gestión participativa de las ANP (multi-actores e inter-sectorial) y consolidar su institucionalidad, así como promover la participación de los pobladores locales y asegurar el cumplimiento de los objetivos de gestión de las ANP. En términos del financiamiento para las ANP, el impacto logrado radica en que los ejecutores de los contratos cuentan con fondos comprometidos (USD 6,940,381.00, USD 6,940,381.00 y USD 8,072,824.86, respectivamente), proveniente de diversas fuentes para la ejecución de las actividades que les permitan cumplir con lo establecido en sus propuestas técnicas durante los primeros cinco años y que los ejecutores de los contratos se comprometen a obtener fondos complementarios para cumplir con los resultados encargados durante toda la vigencia del contrato.

Cabe mencionar, que las propuestas financieras de los ejecutores de los contratos se basan en la venta de los créditos de carbono de las ANP. Asimismo, hay que mencionar que la venta de los créditos de carbono de las ANP solo puede ser realizada por los ejecutores de los contratos de administración y por en cargo explícito del Sernanp a estos, según la normatividad actual, de ahí el impacto en términos financieros de haberse otorgado en contrato estas 4 ANP.

- iv) El 24 de enero del 2023, mediante Resolución Presidencial N° 026-2023-SERNANP, se aprobaron las nuevas tarifas única y especial para las ANP a nivel nacional, las cuales entrarían en vigor el 01 de enero de 2024 (Anexo 13. Tarifas de ingreso). El impacto esperado de esta actualización radicaba en que se proyectaba un incremento del 50% del presupuesto del Sernanp por este concepto, respecto a las tarifas de ingreso anteriores.

Lamentablemente, el 22 de diciembre del 2023, mediante Resolución Presidencial N° 303-2023-SERNANP, el Sernanp dejó sin efecto la Resolución Presidencial N° 026-2023-SERNANP, con lo cual las tarifas de ingreso se mantienen según lo establecido en la Resolución Presidencial N° 349-2016-SERNANP. Esta medida ha sido considerada por el Sernanp en respuesta a la decisión del Estado peruano frente a *“la recesión económica por la que atraviesa el país y los potenciales efectos del Fenómeno del Niño, sumado al escenario social encontrado en las ANP, donde el turismo es considerado como una de las principales actividades económicas de la región, y se convierten en destinos turísticos priorizados a nivel país, presenta un escenario para el 2024 no apropiado para aplicar un incremento tarifario, ya que las empresas se encuentran en déficit y en lenta recuperación respecto al 2019, lo que podría afectar la reactivación del turismo en la región”*.

Cabe mencionar, que entre los años 2024 y 2025, el Sernanp plantea como estrategia ir eliminando progresivamente las tarifas promocionales existentes en las ANP, conforme se vayan mitigando cualquier riesgo de conflicto social al respecto, con lo cual debiera de haber un incremento en la recaudación financiera por dicho concepto, siempre y cuando el número de visitantes a las ANP sean mínimamente los del 2019, conforme se vayan eliminando dichas tarifas promocionales se podrán ir realizando las proyección de recaudación correspondientes. Asimismo, en el 2024, el Sernanp iniciará la elaboración de un nuevo cálculo para la actualización de tarifas, el cual estará basado en los costos que implica brindar los servicios turísticos en cada ANP, la cual tiene proyectado sea aprobada a más tardar en enero de 2025, a fin de que entren en vigor a partir del 01 de enero de 2026.

- v) Se logró firmar un acuerdo entre el Sernanp, EPS SEDALoreto y Profonanpe para implementar un MERESE en la RN Allpahuayo Mishana. En términos de la gestión efectiva, el impacto radica en que se realizarán acciones destinadas a proteger, conservar y recuperar los servicios ecosistémicos hídricos que brinda la cuenca del río Nanay al interior del ANP. En términos financieros, el impacto radica en que la EPS SEDALoreto aportará con fondos que ascienden en S/. 248,890.00 (USD 67,267.57) por un periodo de tres años, siendo el presupuesto para el 2024 de S/. 84,950.00. Asimismo, estos recursos serán administrados por Profonanpe y ejecutados por el Sernanp.

Componente 3

- i) Se logró que el PN del Río Abiseo, PN Tingo María, SN Tabaconas Namballe y RC Machiguenga alcancen las condiciones habilitantes del nivel de gestión básico, con el consecuente impacto en el fortalecimiento de la gestión efectiva de estas, y que las 4 ANP avancen en el cumplimiento de las condiciones habilitantes del nivel de gestión estructural (ver el numeral I, literal A del presente reporte, Ind.R3.1b).
- ii) Se logró que el ECAMAENI implemente satisfactoriamente el microcapital otorgado en el marco del fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6. En términos de impacto, se ha fortalecido las capacidades técnicas y administrativas del ECAMAENI y el modelo de co-gestión de esta reserva comunal, por ende, se fortaleció la gestión efectiva de esta.
- iii) Se logró implementar satisfactoriamente las medidas de salvaguardas sociales y ambientales y las salvaguardas de género en las 4 ANP beneficiarias, no habiéndose presentado conflicto alguno en estas, respecto a las actividades desarrolladas en el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía. En términos de impacto se logró la apropiación de las salvaguardas sociales y ambientales y las salvaguardas de género en las distintas instancias estructurales del Sernanp y el ECAMAENI.

C. Resumen de los principales desafíos y fortalezas

Desafíos

- Resultó un desafío para el Sernanp y la UGP elaborar el Plan financiero del SINANPE, toda vez que es un proceso de conciliación de la planificación financiera para los próximos 10 años a nivel institucional y con actores clave.
- Resultó un desafío para Profonanpe y la UGP conseguir proveedores para la adquisición de infraestructura pre-fabricada y mantenimiento de las infraestructuras en las 4 ANP beneficiarias, toda vez que las convocatorias se declaraban desiertas y/o no se presentaban proveedores.
- Resultó un desafío para UGP las coordinaciones con la Unidad Operativa Funcional de Ejecución de Inversiones de la Oficina de Administración del Sernanp, en lo que corresponde a la elaboración de términos de referencia, aprobación de productos y supervisión de la adquisición, construcción y mantenimiento de las infraestructuras en las 4 ANP beneficiarias. Esto se debió a que dicha unidad no cuenta con personal suficiente para atender sus funciones a nivel nacional y fue difícil conseguir que asuma su rol en los procesos para las infraestructuras planificadas en la 4 ANP beneficiarias.
- Resulta un desafío para la UC-PdP liderar los procesos de identificación y desarrollo de los mecanismos económicos que contribuyan al cierre de brechas de las ANP del bioma amazónico y a la sostenibilidad a largo plazo de los niveles de gestión básico y estructura, función encargada en el Manual de Operaciones de la Iniciativa de PdP-Amazonía, toda vez que i) dejó de contar con el soporte técnico de la UOF de Sostenibilidad Financiera del Sernanp, la cual fue desactivada en septiembre del 2023, ii) en junio del 2024 dejará de contar con el soporte técnico y financiero del proyecto GEF6-PdP y iii) requerirá fortalecer sus capacidades técnicas y financieras para cumplir esta función.

Fortalezas

- Pese a la situación política y social del país, el proyecto GEF6-PdP contó con el apoyo político y técnico del Sernanp para los mecanismos financieros y las actividades en las 4 ANP beneficiarias de los recursos de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6.
- Las 4 ANP beneficiarias y la sede central del Sernanp cuentan con un equipo comprometido y capaz, y se ha replanteado las responsabilidades internas del personal de la UGP, a fin de alcanzar las metas anuales y alcanzar los niveles de gestión básico y estructural de las 4 ANP beneficiarias, en el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6.
- La capacidad técnica y administrativa y el conocimiento del personal de la UGP sobre los procesos del Sernanp y Profonampe, y su capacidad para integrar los mismos, permite dar soluciones prácticas que contribuyen a la implementación de los POA de las 4 ANP beneficiarias.
- La Dirección de Gestión de las ANP del Sernanp (UOF-Turismo, UOF-Manejo de Recursos Naturales, UOF-Gestión Participativa y UOF-Gestión Ambiental) cuenta con el personal y las capacidades técnicas para el escalamiento de algunos de los mecanismos financieros diseñados e implementados en el marco del proyecto GEF6-PdP para la Iniciativa PdP-Amazonía.

D. Avances, retos, y resultados del involucramiento de las partes interesadas

Socios del proyecto GEF6-PdP

El **Sernanp**, ha tenido un rol preponderante en el involucramiento y empoderamiento de todas las actividades del proyecto GEF6-PdP y la Iniciativa PdP-Amazonía. Se logró involucrar, según corresponda, al jefe del Sernanp, a la gerenta general, los directores de la DGANP y Dirección de Desarrollo Estratégico, jefes de OPP, OA y OAJ, personal de la UOF-Gestión Participativa, UOF-Gestión Ambiental, UOF-Turismo, UOF-Manejo de Recursos Naturales, UOF-Políticas y Prospectivas, UOF-Gestión de la Información, UOF-Monitoreo, Vigilancia y Control, UOF-Planeamiento y Modernización de la Gestión, UOF- Proyectos de inversión y Cooperación Técnica Nacional e Internacional, UOF-Tecnología de la información y Comunicaciones, UOF-Imagen Institucional y Comunicación Social, UOF-Gestión Documentaria y Archivo, UOF de Ejecución de Inversiones.

Profonampe, ha tenido un rol clave en los procesos de ejecución presupuestal, contratación de consultorías y adquisición de bienes. Sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo dichos procesos, a fin de contar con una fluida ejecución y acortar los plazos de adquisición de bienes y mejorar el flujo de información desde Profonampe hacia la UGP.

WWF, ha brindado la asistencia técnica y seguimiento a las actividades del proyecto GEF6-PdP, mediante la evaluación anual, reuniones periódicas y la visita en campo al PN Tingo María y la RC Machiguenga.

MINAM, ha brindado el apoyo político para que el Congreso de la República apruebe la propuesta de ley para que el Sernanp cuente con la potestad de ejecutor coactivo.

Actores Nacionales

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, se contó con su conformidad para la aprobación de las nuevas tarifas de ingreso a las ANP.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, se contó con el soporte de la entidad para el desarrollo del MERESE en la RN Allpahuayo Mishana. Asimismo, se elaboró el Documento de Trabajo N° 58: Guía para la

Implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hidrológicos en ANP, el cual contó con la participación y conformidad de la SUNASS.

Será un reto coordinar con el **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – ANA**, para canalizar recursos de este hacia la conservación de las cabeceras de cuenca al interior de las ANP.

Se han desarrollado reuniones bilaterales con el **sector privado** y desarrollado eventos y llamado a la acción a la **sociedad en general** para las diversas estrategias del mecanismo financiero denominado Sector Privado.

Actores Locales

Los actores locales han tenido un rol preponderante para la consecución de las metas de las condiciones habilitantes del nivel de gestión básico y estructural en las 4 ANP beneficiarias.

Las **jefaturas de las 4 ANP** y el personal de estas (profesionales, guardaparques y asistentes administrativos) han liderado y dedicado un gran esfuerzo para alcanzar las condiciones habilitantes de los niveles de gestión básico y estructural, sin dejar de lado todas las demás actividades propias de la gestión de las ANP.

Los **comités de gestión** y los **gobiernos regionales** en el ámbito de las 4 ANP beneficiarias se han involucrado y mostrado toda la disponibilidad para el proceso de actualización de los planes maestros. Asimismo, los **comités de gestión del PN Yanachaga Chemillen, PN Sierra del Divisor, RN Bahuaja Sonene, BP San Matías San Carlos y BP Pui Pui**, los **gobiernos regionales de Pasco, Junín, Ucayali y Puno** y el **Ministerio de Cultura** han participado del proceso de otorgar en contrato de administración dichas ANP.

El **ECAMAENI**, se convirtió en un nuevo ejecutor del fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6, con lo cual se fortaleció el modelo de co-gestión de la RC Machiguenga y se involucró con mayor fuerza en las metas logras para los niveles de gestión básico y estructural en el ANP.

E. Información sobre el avance en medidas sensibles al género

Se viene contribuyendo con el proceso de inclusión social que el Estado peruano y el Sernanp implementan. En ese sentido, se ha desarrollado la incorporación de los enfoques transversales (género, intercultural e intergeneracional) y las salvaguardas sociales y ambientales y las salvaguardas de género en los diferentes documentos de gestión, procesos y actividades que se implementan. Asimismo, se ha desarrollado el fortalecimiento de capacidades a los actores con los que se vincula el proyecto GEF6-PdP, a fin de brindar inducción y capacitación sobre las políticas transversales, salvaguardas sociales y ambientales y salvaguardas de género, siendo esta una acción permanente que se sostiene en un trabajo multidisciplinario y articulado por el equipo de la UGP y el Sernanp (Anexo 14. Salvaguardas sociales y ambientales y salvaguardas de género):

- Se desarrolló 8 check list para determinar las dimensiones de las salvaguardas de género que requieren los mecanismos financieros. Cabe precisar que además se han implementado dos planes de mitigación de riesgos sociales ambientales relacionado al mantenimiento de la cueva de las lechuzas, que ha considerado las siguientes acciones: transversalizar los enfoques y las salvaguardas en los términos de referencia, Inducciones presenciales a la empresa y al equipo del PN Tingo María, elaboración de (7) productos comunicacionales, desarrollo de cuatro reuniones informativas a actores claves (orientadores, operadores turísticos, comité de gestión, grupo de interés de turismo y otros).
- Se apoyo en el desarrollo de un plan de mitigación de riesgos sociales y ambientales referido al incremento de tarifas a nivel del SINANPE y otro referido al PN Tingo María. Se avanzó en reuniones de capacitación y desarrollo de reuniones de difusión con actores claves. Lamentablemente, este plan de mitigación no ha sido concluido debido a que Sernanp decidió no continuar con el proceso debido a que la resolución presidencial que aprobó el incremento de tarifas fue derogada en diciembre del 2023.
- Los planes maestros de las 4 ANP beneficiarias incorporan el enfoque de género.

- Se ha realizado una inducción a 15 guardaparques voluntarios de la RC Machiguenga.
- Se ha contribuido a capacitar y brindar asistencia técnica a los comités de gestión del PN Tingo María, SN Tabaconas Namballe y la RC Machiguenga para incorporar el enfoque de género.
- Se ha sistematizado el proceso de actualización del plan maestro de la RC Machiguenga y publicado el documento denominado “Pautas de salvaguardas sociales, ambientales y de género, implementadas en la RC Machiguenga en el marco del fortalecimiento de la gestión participativa. Proceso de actualización del plan maestros en las comunidades socias de la RC Machiguenga 2023”.
- Se han elaborado y/o impreso las versiones oficiales de los planes maestros de las 4 ANP beneficiarias. Para el caso de la RC Machiguenga se a diagramaron 5 versiones amigables, una en español y 4 han sido traducidas en idiomas originarios locales.

F. Actividades de conocimiento / Productos

Se participó en el intercambio de avances entre los proyectos de la ASL 1 y 2, en el marco de las reuniones del programa (Anexo 15. Programa ASL).

Se participó en el intercambio de experiencias en el monitoreo de los impactos a largo plazo de los acuerdos de conservación entre Brasil, Colombia y Perú, en el marco del Programa de la ASL (Anexo 16. Acuerdos de conservación).

Se ha elaborado y difundido a nivel del SINANPE el Documento de Trabajo N° 58: Guía para la implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos hidrológicos en áreas naturales protegidas. Asimismo, se elaboró y difundió a nivel del SINANPE y las comunidades locales en la RC Machiguenga, el documento denominado “Pautas de salvaguardas sociales, ambientales y de género, implementadas en la RC Machiguenga en el marco del fortalecimiento de la gestión participativa. Proceso de actualización del plan maestros en las comunidades socias de la RC Machiguenga 2023”. También, se ha elaborado el documento “Guía para la implementación de mecanismos de financiamiento en Áreas Naturales Protegidas” (Anexo 17. Documentos).

II. Información adicional para el año de reporte del proyecto

A. Resumen de gastos e implementación (Anexo 18. POA 2023)

Componentes	% Ejecución presupuestal para 2023 ⁴	% Implementación de las metas para 2023 ⁵
1	97.36	66.67
2	91.98	95.03
3	96.34	100
4	99.58	33.33
Gestión del proyecto	97.79	100
Total	95.09	81.30

⁴ Porcentaje del gasto total por componente en comparación con el presupuesto aprobado en el POA.

⁵ Logro promedio (%) de los objetivos de las actividades (productos) en el POA.

B. Ejecución del plan de trabajo y presupuesto

Componente 1

- En relación con el producto 1.2.3 – Un sistema integral de gestión de la información financiera para todas las fuentes de financiamiento:
 - Con relación al #1. Elaboración del módulo de planificación por toda fuente de financiamiento (Anexo 19. Módulo de planificación a toda fuente): Se contrataron 7 consultores para los servicios siguientes:
 - Renzo Joannes Gutiérrez Delgado: Gestión, análisis y diseño bajo metodologías ágiles del módulo informático de planificación a toda fuente de financiamiento y el módulo informático de otorgamiento de derechos.
 - Mariela Felicitas Sotelo Prieto: Análisis y diseño bajo metodologías ágiles (scrum) del módulo informático de planificación a toda fuente de financiamiento y el módulo informático de otorgamiento de derechos.
 - Enrique Nelson Juan de Dios Valencia: Análisis de calidad de software para definición e implementación del ambiente de pruebas de los módulos informáticos de los procesos de planificación estratégica y operativa del Sernanp.
 - Jeanpier Rivera Reyna: Análisis del sistema de información geográfica para integración de los módulos informáticos de los procesos de planificación estratégica y operativa del Sernanp.
 - Julio Antonio Laveriano Portilla: Arquitecto de software para definición e implementación de la arquitectura de hardware y software de los módulos informáticos de los procesos de planificación estratégica y operativa del Sernanp.
 - César Enrique Gago Egocheaga: Programador Full Stack para desarrollo de los productos y/o componentes del software de los módulos informáticos de los procesos de planificación estratégica y operativa del Sernanp.
 - Anthony Bryan Onori López: Programador Full Stack para desarrollo de los productos y/o componentes del software de los módulos informáticos de los procesos de planificación estratégica y operativa del Sernanp.

El objetivo de contratar a estos consultores es desarrollar el módulo de planificación por toda fuente de financiamiento, a nivel del Plan Operativo Institucional Multianual, mediante el cual el Estado (Sernanp) planifica y prioriza sus objetivos estratégicos institucionales, metas físicas y financiamiento para un periodo de 3 años.

A diciembre del 2023, el módulo cuenta con un avance del 100% de la fase de planeamiento estratégico y con un 60% de la programación multianual. Sin embargo, se tiene pendiente el desarrollo informático de los formatos de planificación estratégica, física y financiera.

Si bien el módulo debía estar culminado en diciembre del 2023, dado los avances mencionados en el párrafo anterior en el desarrollo de este, el Sernanp consideró que se requería ampliar el plazo de culminación hasta el primer semestre del 2024, por lo cual en noviembre del 2023 solicitó una adenda para todos los consultores hasta mayo del 2024.

Por otro lado, las consultorías han contribuido a elaborar el módulo informático de otorgamiento de derechos del Sernanp (incluye los recursos naturales y turismo), el cual tiene un avance de 35% a diciembre del 2023, y estaría culminado a mediados del 2024.

- En relación con el producto 1.3.2 – Capacidades del personal en la Iniciativa PdP.
 - Con relación al #1. Fortalecimiento de capacidades a las jefaturas de las ANP del bioma Amazónico, a fin de que las metas de la Iniciativa PdP-Amazonía se encuentre integradas a los planes maestros: Se desarrollaron los procesos de actualización de los planes maestros de 7 ANP, los cuales concluyeron con la aprobación y la incorporación de las metas de los niveles de gestión de la Iniciativa PdP-Amazonía en dichos documentos.

Cabe mencionar, que el proceso de actualización de los planes maestros incluyó herramientas metodológicas y capacitaciones brindadas directamente por la UOF-Políticas y Prospectiva del Sernanp, para las distintas etapas del proceso (visión, objetivos, modelo conceptual, resultados, otros). Asimismo, el proceso en si proporcionó una capacitación integral para el personal de la sede central del Sernanp, el personal del ANP, el comité de gestión y los actores locales, que incluyó conocimientos actuales, desarrollo de habilidades técnicas, conciencia sobre legislación y normativas y aprendizaje colaborativo.

- En relación con el producto 1.3.3 – Soporte técnico para integrar la Iniciativa PdP en el Plan director del SINANPE.
 - Con relación al #1. Participación en las reuniones del grupo 4 de sostenibilidad financiera y desarrollo de los instrumentos económicos en el proceso de actualización del Plan director: Se brindó el soporte técnico y financiero para liderar el grupo de trabajo 4 de sostenibilidad financiera. Se desarrollaron diversas reuniones del grupo donde participó la sociedad civil organizada, y se elaboró una propuesta de lineamientos de política sobre la sostenibilidad financiera. A partir de dichos lineamientos, se incorporó la temática de sostenibilidad financiera en el Plan director preliminar elaborado por el Sernanp. Asimismo, se brindó el soporte técnico en reuniones institucionales del Sernanp para la revisión del documento (Anexo 20. Plan director del SINANPE).

Componente 2

- En relación con el producto 2.1.2 – Comunicaciones dirigidas, viajes de aprendizaje y reuniones para aprovechar el apoyo gubernamental y sectorial para el financiamiento de las ANP.
 - Con relación al #1 – Contar con un especialista en comunicaciones que permita desarrollar e implementar las estrategias de comunicación para los mecanismos financieros y productos de comunicación y eventos que generen concientización a actores clave de la importancia de la sostenibilidad financiera (Anexo 21. Concientización y sector privado): Como parte del proceso concientización se participó en diversos eventos anuales de posicionamiento y concientización de la importancia de las ANP y desarrolló actividades de educación ambiental, siguientes:
 - **XXV Congreso Internacional de la Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe (RedLac):** Compuesta por 27 delegaciones y 19 países, que anualmente se reúnen para abordar temas de relevancia de la comunidad, en línea con los objetivos globales de conservación, la cual el 2023 fue organizada por Profonanpe y se desarrolló en Cusco, Perú. Se instaló un stand para mostrar los resultados del Sernanp en la conservación del SINANPE, la gestión efectiva de las ANP, y mostrar los objetivos, logros, importancia y desafíos de la Iniciativa PdP-Amazonía para conservación de las ANP. Asimismo, se desarrolló una reunión estratégica entre el Sernanp (jefe institucional) y actores clave (fuentes financieras y ONG), a fin de socializar los objetivos y logros de la Iniciativa PdP-Amazonía y anunciar la intención del Estado peruano en iniciar la fase 2 de la Iniciativa PdP.
 - **SOSelva:** La empresa LATAM Airlines, lanzó su programa SOSelva, en alianza con el Sernanp, Profonanpe y otros actores, programa que busca contribuir con la conservación y

protección de la Amazonía peruana. El programa en LinkedIn.com tiene 2,905,575 seguidores. Asimismo, el contenido digital de este programa es compartido en la plataforma de Instagram LATAM que cuenta con 2.5 millones de seguidores, lo cual permite un mayor alcance a nivel nacional. También, con este programa LATAM Airlines busca concientizar a sus 47 mil colaboradores sobre la importancia de la Amazonía.

- **Perú: Líder mundial con la mayor diversidad de aves del planeta:** Se brindó el apoyo financiero al MINAM, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante MINCETUR) y Sernanp, para juntar diversos expertos nacionales en aves para determinar la diversidad nacional de estas, con lo cual el Perú fue catalogado como el país con mayor diversidad de aves a nivel global (1,879 especies) durante el 2023. Lo cual contribuye con el posicionamiento del país y las ANP como un gran destino turístico para los más de 380 mil turistas extranjeros que realizan la observación de aves “birdwatcher” en el Perú. Esta noticia fue difundida por todos los medios de comunicación con los que cuenta el estado peruano (<https://www.gob.pe/institucion/sernanp/noticias/890054-peru-lider-mundial-con-la-mayor-diversidad-de-aves-del-planeta>).
 - **Evento por el día del Niño:** Se desarrolló un evento de 5 horas en el Centro Comercial Jockey Plaza. Se contó con la participación del programa “Hinchas de la Conservación” del Sernanp, quienes realizaron manualidades sostenibles, cuenta cuentos, títeres y payasos. En este evento participaron 131 adultos y 221 niños.
 - **Salón del Cacao y Chocolate:** Evento internacional que reunió a más de 25 mil personas, y en donde el Sernanp contó con un stand que permitió promover la conciencia sobre la conservación de las ANP, mediante el posicionamiento de 12 emprendimientos de cacao y chocolate de las comunidades locales provenientes de las ANP y el posicionamiento de la marca “Aliados por la Conservación”.
- En relación con el producto 2.2.1 – Lista de mecanismos selectos para generar recursos con miras al financiamiento sostenible para las ANP amazónicas:
- Con relación al #1. Desarrollar el Plan financiero: El 14 de marzo de 2023, mediante Resolución Presidencial N° 091-2023-SERNANP, se conformó el Comité para la Formulación del Plan Financiero del Sernanp. Asimismo, se desarrollaron diversas reuniones con la alta dirección del Sernanp, los directores de la Dirección de Gestión de las ANP y la Dirección de Desarrollo Estratégico del Sernanp, los representantes de las Unidades Operativas Funcionales de dichas direcciones, los representantes del Comité para la Formulación del Plan financiero, la Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos de Administración de las Reservas Comunales, los Ejecutores de Contratos de Administración de las Reservas Comunales y los jefes de las reservas comunales. A partir de estas reuniones se elaboró un primer borrador del Plan Financiero.
- En relación con el producto 2.2.4 – Implementación piloto de hasta tres mecanismos financieros a nivel sitio específico, nuevos o mejorados:
- Con relación al #1. Mejora de los servicios turísticos en el PN Tingo María: Se inició el proceso de mejoramiento de los servicios turísticos en el circuito turístico del Sector la Cueva de las Lechuzas en el PN Tingo María, con lo cual se busca atraer más turistas y ampliar la capacidad de carga del circuito y por ende incrementar la recaudación en el ANP, en el corto y mediano plazo. En ese sentido, i) se inició el proceso de mejoramiento la infraestructura (plataforma) al interior de la Cueva de las Lechuzas y ii) se inició el proceso de implementando cámaras térmicas para el monitoreo de los guacharos y turistas al interior de la Cueva de las Lechuzas, a fin de reducir las amenazas existentes, el monitoreo de los guacharos y brindar el servicio de observación digital nocturna de estas aves. En ambos casos se desarrolló el proceso elaboración de los términos de referencia para los servicios y se adjudicaron los mismos. En ese sentido, los servicios estarán culminados en el primer semestre del 2024.

- Con relación al #2 y #3. MERESE – RN Allpahuayo Mishana y Contrato de administración en el PN Bahuaja Sonene, PN Sierra del Divisor, PN Yanachaga Chemillen y BP San Matías San Carlos: Ver el numeral I, literal A del presente reporte, Ind.R2.2c.
- En relación con el producto 2.2.5 – Propuestas de mecanismos financieros nuevos o mejorados a nivel nacional:
 - Con relación al #1 y #6. Compensación ambiental y directiva de comercialización de los derechos generados por proyectos de conservación en ANP ejecutados directamente por el Sernanp: Ver el numeral I, literal A del presente reporte, Ind.R2.2b.
 - Con relación al #2. Brindar asistencia técnica al Sernanp para revisar y mejorar los procedimientos para otorgar contratos de administración y el monitoreo y supervisión de estos: Se contrato el servicio para evaluar el estado de implementación técnico y financiero de los 7 contratos de administración vigentes y se elaboraron los términos de referencia y lanzó a convocatoria para la revisión y mejora de los procedimientos para otorgar contratos de administración y el monitoreo y supervisión de estos (Anexo 22. Contratos de administración a nivel nacional).
 - Con relación al #3. Desarrollar e implementar las salvaguardas sociales para la implementación de las nuevas tarifas única y especial para las 7 ANP del bioma amazónico (Anexo 14. Salvaguardas sociales y ambientales y salvaguardas de género): Se brindó el soporte técnico al Sernanp para desarrollar e implementar una hoja de ruta y un plan de mitigación de riesgos sociales. En ese sentido, se desarrollaron algunos productos de comunicación. Asimismo, se elaboró e inició la implementación de una plan de mitigación de riesgos para el PN Tingo María, a partir del cual se desarrollaron productos de comunicación, un taller de fortalecimiento de capacidades respecto a la atención a los visitantes y la implementación del MAQS al personal del ANP y un taller de socialización del incremento de las tarifas de ingreso al grupo de interés de turistas del comité de gestión del ANP, la subgerencia de turismo de la municipalidad de Tingo María, representantes de la dirección Regional de Turismo, operadores de turismo, prestadores del servicio turístico y cooperativas y los beneficiarios de acuerdos de actividad menor relacionados al turismo, con lo cual se buscaba mitigar los riesgos sociales por el incremento de las tarifas de ingreso en el ANP. Lamentablemente, en diciembre del 2023, el Sernanp derogó las nuevas tarifas de ingreso.
 - Con relación al #4. Generación de alianzas con el sector privado (Anexo 21. Concientización y sector privado): Se generaron las alianzas siguientes:
 - **JCDcaux.** Durante los meses de febrero, marzo y abril la empresa transmitió en sus paneles, ubicados en los aeropuertos a nivel nacional, un video sobre las ANP, con el objetivo de que los pasajeros puedan visualizar e ingresar a la página web “Perú por naturaleza” y conocer más sobre las ANP. Se tuvo 20,000 impresiones, aproximadamente, durante los tres meses de difusión de los videos.
 - **Centro Comercial Larcomar.** Durante los meses de enero y febrero, se realizó la exposición “Naturaleza que cuida”, en la cual se exhibieron esculturas en papel craft de un Puma, una mariposa morpho, la tortuga taricaya y el guacamayo escarlata de la artista peruana Marjorie Diez. Durante la exposición se podía ingresar a la página web “Perú por naturaleza” y conocer más sobre las especies en exhibición.
 - **Centro Comercial Jockey Plaza.** La empresa a donado S/. 7,500.00 en el 2023 y donará S/. 7,500.00 en el 2024 para la construcción de un “nido” en el PN Tingo María, donde los turistas podrán tomarse fotos. Asimismo, se ha realizado la exhibición “Naturaleza que cuida” antes mencionada.

- **Artista Marjorie Diez.** Se firmó un convenio entre el Sernanp y la artista con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración y coordinación entre las partes que permitan aunar esfuerzos, cooperación y coordinación para la promoción y sensibilización sobre la conservación de las ANP, a través de piezas armables, elaborados por la empresa Arte Matilda, de flora y fauna silvestre representativas, como una estrategia que contribuya a la conservación de la diversidad biológica.

- Con relación al #5. Módulos de colaboración: El presente mecanismo financiero tiene por finalidad instalar 17 módulos de colaboración virtual en el PN Tingo María (04 módulos instalados en marzo-2023), SH Machupicchu (06 módulos instalados en junio-2023), RN Tambopata (03 módulo instalados en septiembre-2023) y RN Pacaya Samiria (04 módulos a instalar en enero-2024) y contar con 4 módulos itinerantes para colocar en distintos locales en la ciudad de Lima y contar con accesorios que contengan los códigos QR para donaciones en estas 4 ANP, asociados a la plataforma virtual “Perú por Naturaleza”. Durante el 2023 se ha logrado recaudar USD 486.58, con lo cual el mecanismo de donación virtual no ha tenido el impacto esperado (Anexo 21. Concientización y sector privado).

Al respecto, del análisis realizado se denota que si bien muchas personas (turistas) han intentado ingresar a la plataforma virtual para realizar donaciones, el mecanismo ha tenido un bajo impacto por las razones siguientes: i) El inadecuado e inestable servicio de internet en los puntos de colocación de los módulos; ii) la desconfianza de las personas para realizar transferencias vía digital, iii) el intermitente funcionamiento de la plataforma virtual y la decisión del Sernanp de no continuar con la mencionada plataforma y v) la baja concientización y cultura de realizar donaciones para la conservación.

- Con relación al #7. Redireccionamiento de recursos de la Autoridad Nacional de Agua (en adelante ANA) (Anexo 23. ANA): El proyecto GEF6-PdP brindó el apoyo técnico y financiero para analizar la viabilidad técnica y normativa para la determinación de alternativas para promover la implementación de mecanismos financieros para la conservación de los servicios ecosistémicos hídricos en el sector hidroeléctrico, en el marco de la cuarta opción identificada antes mencionada, siendo los resultados los siguientes:

- **Convenio entre la ANA y Sernanp para implementar en las ANP el artículo 25, numeral 6 de la Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA:** Consiste en elaborar un convenio para promover que los usuarios de agua y riego y usuarios de infraestructura hidráulica mayor y menor, consideren dentro de las tarifas el aporte económico mínimo que deben destinar para la conservación y preservación de fuentes de agua. Al respecto, se desarrolló un análisis del potencial económico que se podría destinar para la conservación de las ANP a partir de la implementación de la Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA. En paralelo, el Sernanp y la ANA han desarrollado reuniones para elaborar un convenio marco de apoyo mutuo, sin embargo, un convenio de esta naturaleza requiere de un fuerte soporte político de los sectores correspondientes (MINAM y MINAGRI) y voluntad técnica y política de ambas instituciones, lo cual implica un proceso de mediano plazo, es por eso, entre otras coyunturas políticas, que al cierre del presente reporte anual no se cuenta con dicho convenio y las coordinaciones entre ambas instituciones avanzan lentamente.
- **Promover que las hidroeléctricas implementen acuerdos MERESE (voluntarios):** Consiste que en el marco de la Ley N° 30215, promover un acuerdo MERESE entre un retribuyente (empresa hidroeléctrica interesada) y un contribuyente (Sernanp), con el objetivo de financiar la conservación de los servicios ecosistémicos hídricos demandados por las hidroeléctricas y ofertadas por las ANP. En ese sentido, se elaboró

un estudio técnico sobre los beneficios de la conservación en el SINANPE para la generación hidroeléctrica, identificación de empresas hidroeléctricas en el ámbito de las ANP y una hoja de ruta para el diseño e implementación de un MERESE con centrales hidroeléctricas.

- Con relación al #8. Seguimiento a la propuesta de Ley para que el Sernanp cuente con la potestad de ejecutor coactivo: Ver el numeral I, literal C del presente reporte.
- Con relación al #9. Determinar cómo las dimensiones de género pueden incorporarse de manera eficiente a los mecanismos financieros: Ver el numeral I, literal E del presente reporte.
- En relación con el producto 2.2.6 – Herramientas para la replicación de mecanismos financieros de los sitios piloto (Anexo 17. Documentos):
 - Con relación al #1. Elaborar y difundir un documento de trabajo que permita al Sernanp y la jefaturas de las ANP identificar las condiciones habilitantes para implementar potenciales mecanismos económicos a nivel nacional: Se elaboró la Guía para la Implementación de Mecanismos de Financiamiento en las ANP.
 - Con relación al #2. Elaborar y difundir un documento de trabajo que permita al Sernanp y las jefaturas de las ANP identificar las condiciones habilitantes e implementar un MERESE hídrico a nivel de ANP: Se elaboró el Documento de Trabajo N° 58: Guía para la Implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hidrológicos en ANP.

Componente 3

- En relación con el producto 3.1.2 – Plan de trabajo para las 4 ANP beneficiarias:
 - Con relación al #1. Evaluación del plan de trabajo 2020 - 2023 de las 4 ANP beneficiarias (Anexo 09. Informes Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6): Se evaluó y actualizó el plan de trabajo 2020 – 2023, en base a la ejecución de las 4 ANP beneficiarias en el 2021 y 2022, las actividades y costos reales de las actividades planificadas en el 2023 del fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6.
 - Con relación al #2 y #3. Medidas de salvaguardas ambientales y sociales para las actividades de la Iniciativa PdP-Amazonía (Anexo 14. Salvaguardas sociales y ambientales y salvaguardas de género): Se realizó el fortalecimiento de capacidades al personal de las 4 ANP beneficiarias y consultores contratados respecto al MGAS. Asimismo, se realizó una hoja de ruta para el proceso de demarcación en el SN Tabaconas Namballe, donde se identificó la población y las reuniones necesarias para socializar, informar y coordinar las acciones para el proceso de demarcación con la población local involucrada, reuniones que fueron desarrolladas por parte de la jefatura del ANP, por lo cual el proceso de demarcación se desarrollará en el 2024. Se realizó el seguimiento satisfactorio a las jefaturas de las 4 ANP respecto al manejo de los residuos peligrosos de pilas y baterías.

Los planes maestros son impresos para su difusión con los actores locales, En ese sentido, el 2023 se imprimieron en español los planes maestros del PN Tingo María y el SN Tabaconas Namballe. En el caso de la RC Machiguenga este se imprimirá en español y cuatro idiomas originarios de los pueblos indígenas locales. En ese sentido, el 2023, se inició el proceso de traducción del documento, mediante la contratación de intérpretes oficiales reconocidos por el Estado peruano, los cuales estarán impresos el primer trimestre del 2024.

Asimismo, se elaboró el documento denominado “pautas de salvaguardas sociales, ambientales y de género implementadas en el marco de la RC Machiguenga en el marco del fortalecimiento

de la gestión participativa. Proceso de actualización del plan maestro en las comunidades socias de la RC Machiguenga 2023”, con la finalidad de orientar a las jefaturas, comités de gestión y otros actores en el desarrollo de los talleres participativos de los procesos de actualización de los planes maestros en las reservas comunales, tomando en cuenta la aplicación de los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y las salvaguardas sociales y ambientales. El documento fue implementado y validado con las comunidades indígenas en el ámbito de la RC Machiguenga. Cabe mencionar, que se realizó un proceso de socialización del pan maestros aprobado con las comunidades indígenas socias del ECAMAENI.

- Con relación al # 4. Mecanismos de atención de quejas, consultas y sugerencias (en adelante MAQS) (Anexo 14. Salvaguardas sociales y ambientales y salvaguardas de género): Durante el 2023, el Sernanp y la UGP no registraron ninguna queja, consulta o sugerencia en el MAQS. Sin embargo, se registraron 2 hechos que podrán ser visualizados en el anexo 21.

Se ha capacitado y realizado la inducción respecto al MAQS a 10 representantes de la UOF-Turismo, 8 representantes de la jefatura del PN Tingo María, a la especialista en salvaguardas de la UC-PdP, 2 especialista de salvaguardas de Profonanpe y 8 representantes de los grupos de interés de turismo del PN Tingo María.

Asimismo, en el marco de la difusión del MAQS, se imprimieron 3 unidades de rollscreen para el PN Tingo María y se difundió el mismo en las inducciones realizadas a 59 personas vinculadas con los servicios de consultorías sobre los protocolos de monitoreo y su línea base, construcciones, impresiones, adiciones, entre otros servicios.

El presente año no se han registrado quejas, consultas o sugerencias en el MAQS. Sin embargo, se ha registrado dos potenciales quejas en registro Excel, las cuales han sido monitoreadas y registrándose las acciones realizadas. Cabe mencionar que estas no han escalado.

- Con relación al #5. Monitoreo y seguimiento al plan de mitigación del microcapital del ECAMAENI (Anexo 24. ECAMAENI): La UGP ha realizado 03 visitas in-situ para el seguimiento y el fortalecimiento de capacidades al ECAMAENI y jefatura de ANP en materia gestión de ANP, procesos administrativos e implementación de salvaguardas sociales y ambientales y el enfoque de género para la ejecución del fondo de donación de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF.

El respecto, se ha registrado el logro del 92.3% de las metas físicas comprometidas por el ECAMAENI en el POA 2023, alcanzado una ejecución muy satisfactoria. Los reportes elaborados del ECAMAENI dan cuenta de los logros alcanzados: (i) 34.78km del perímetro demarcado del ANP (alcanzado un 84.54% del perímetro demarcado), (ii) contribución al servicio de vigilancia y control del ANP a través del reconocimiento 05 comités de vigilancia y equipamiento de 60 vigilantes comunales y la realización de 02 patrullajes comunales y 02 patrullajes especiales, (iii) contribución al desarrollo de la línea base de monitoreo de sachavaca y pavas del ANP a través de personal capacitado para dicha tarea, (iv) plan maestro socializado en las 14 comunidades del ejecutor de contrato, (v) organización de las reuniones del Consejo Directivo y Asamblea del ECAMAENI, (vi) participación del ECAMAENI en las reuniones y Asamblea del Comité de gestión.

La meta pendiente corresponde a la participación en las brigadas de monitoreo para la línea base de sachavaca y pavas, la misma que no se realizó debido a que la jefatura de ANP reprogramo la segunda entrada a campo para febrero – marzo 2024. Por consiguiente, el presupuesto desembolsado al ECAMAENI destinado para dicho acompañamiento, será devuelto al fondo de transición y ejecutado en el 2024 por la jefatura de ANP, para el acompañamiento del ECAMAENI.

En lo financiero, el ECAMAENI ha presentado 03 reportes técnicos-financieros con sus respectivas rendiciones, a lo cual, la UGP ha recomendado la conformidad del 100% primer

desembolso (S/ 124,916.50) y la conformidad del 80.72% del segundo desembolso (S/37, 293.70). Cabe mencionar que, a fines de febrero de 2024, el ECAMAENI ha presentado el reporte de cierre del fondo de donación, con la rendición complementaria del segundo desembolso (29.28%) y la del tercer desembolso al 100%, los cuales se encuentran en revisión por la UGP.

Respecto al plan de mitigación, el mismo ha sido implementado de forma satisfactoria por el ECAMENI, jefatura de la RC Machiguenga, UC-PdP y UGP, siendo las principales actividades las siguientes: el Consejo Directivo del ECAMAENI, el administrador del ECAMAENI y la jefatura del ANP fueron capacitados e implementaron las pautas de salvaguardas ambientales y sociales del Sernanp – MGAS. El ECAMEANI contempló las buenas prácticas ambientales y sociales en las actividades de demarcación, monitoreo biológico, plan maestro, administración de fondos y manejo de residuos sólidos. Asimismo, se elaboraron e implementaron los formatos de informes técnico y financiero para el ECAMAENI y la UGP y las supervisiones administrativas in situ por parte de la UGP.

- Con relación al #6. Implementación del plan de acción de género: Ver numeral I literal E del presente reporte anual.

- En relación con el producto 3.1.3 – Implementación de actividades elegibles para la gestión efectiva:

- Con relación al #1. Monitoreo y asistencia técnica para la implementación de las metas de la EI-Amazonía en las 4 ANP beneficiarias (Anexo 09. Informe Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6): Esta actividad tiene por finalidad dar seguimiento y asistencia técnica a las jefaturas de las 4 ANP beneficiarias para la implementación del POA 2023 en el marco de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF6.

Las 4 ANP beneficiarias han alcanzado una ejecución física del 87.30% y una ejecución financiera del 83.43% (Cuadro 06 y 07).

Cuadro 06. Presupuesto planificado y ejecutado en el 2023, en dólares americanos (USD), por condiciones habilitantes de los niveles de gestión básico y estructural para las 4 jefaturas de las ANP beneficiarias, en el marco del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6

Condiciones Habilitantes	Ejecutor Sernanp		Ejecutor ECAMAENI		Ejecutor Profonanpe		Total		
	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	
								USD	%
Nivel de Gestión Básico									
Comité de gestión operativo	11,891.30	11,819.77	7,076.80	6,277.69	468.89	457.56	19,436.99	18,555.02	95.46
plan maestro actualizado	-	-	11,879.83	10,538.36	47,695.83	21,081.73	59,575.66	31,620.09	53.08
Límites demarcados	5,401.26	5,075.35	-	-	65,254.26	49,544.74	70,655.52	54,620.09	77.30
Total	17,292.56	16,895.12	18,956.63	16,816.05	113,418.98	71,084.03	149,668.17	104,795.20	70.02
Nivel de Gestión Estructural									
Sistema de vigilancia y control efectivo	74,615.75	74,166.88	10,321.93	7,861.34	662,970.94	583,476.80	747,908.62	665,505.02	88.98
Sistema de monitoreo implementado	13,192.15	13,112.73	3,150.39	2,794.65	218,022.11	158,918.88	234,364.65	174,826.26	74.60
Total	87,807.90	87,279.61	13,472.32	10,655.99	880,993.05	742,395.68	982,273.27	840,331.28	85.55
Nivel de Gestión Estructural									
Aprovechamiento del recurso natural paisaje	-	-	-	-	7,805.56	5,872.00	7,805.56	5,872.00	75.23
Total	-	-	-	-	7,805.56	5,872.00	7,805.56	5,872.00	75.23
UC-PdP Actividades transversales	14,717.75	12,130.29					14,717.75	12,130.29	82.42
Total Anual	119,818.21	116,305.02	32,428.95	27,472.04	1,002,217.59	819,351.71	1,154,464.75	963,128.77	83.43

Cuadro 07. Presupuesto planificado y ejecutado en el 2023, en dólares americanos (USD), por ANP, en el marco del fondo de transición de la Iniciativa PdP fuente GEF6

ANP	Planificado	Ejecutado	
		USD	%
PN del Río Abiseo	139,953.05	110,851.16	79.21
PN Tingo María	623,010.70	566,902.46	90.99
SN Tabaconas Namballe	149,363.56	113,061.03	75.70
RC Machiguenga	227,419.69	160,183.83	70.44
UC-PdP	14,717.75	12,130.29	82.42
Total	1,154,464.75	963,128.77	83.43

Cabe mencionar que la UGP realizó las acciones siguientes:

- Se fortaleció, coordinó y articuló la planificación técnica y financiera de las actividades para el 2023 con las jefaturas de las 4 ANP, UOF-MVyc, UOF-PMG, UOF-C, UOF de Gestión de la Información (en adelante UOF-GI), UOF de Políticas y Prospectiva (en adelante UOF-PyP), UC-PdP y Profonanpe para el desarrollo de las actividades de las condiciones habilitantes de los niveles de gestión.
- Se contrató una personal que de soporte a las jefaturas de las 4 ANP para elaborar los términos de referencia y conseguir proveedores a nivel nacional que cuenten con los bienes y equipos a adquirir.
- Se brindó soporte técnico y administrativo a las jefaturas de las ANP y a las unidades del Sernanp y Profonanpe en los procesos de gestión vinculados a las condiciones habilitantes del nivel de gestión básica y estructural, en el cual destacan:
 - Plan maestro: Acompañamiento a la edición y diagramación de 09 documentos de gestión; y a la impresión de 02 de ellos.
 - Demarcación: Acompañamiento en la instalación 03 señales demarcatorias, el mantenimiento de 10 y la generación de condiciones para la instalación de otras 05 señales en el 2024.
 - Comité de gestión: Acompañamiento a la operatividad de 04 comités de gestión.
 - Sistema de vigilancia y control efectivo: Acompañamiento en el diseño y/o ejecución de 07 servicios para la adquisición, construcción o mantenimiento de infraestructuras; desde la elaboración de los términos de referencia, y la contratación de los servicios de ejecución y supervisión de obras.
 - Sistema de monitoreo biológico efectivo: Acompañamiento a la elaboración de 09 protocolos y 13 líneas bases; incluyendo la adquisición de equipamiento y ejecución de gastos operativos para acciones de monitoreo.
- En lo referente al fondo de donación, se realizaron las siguientes acciones:
 - 03 visitas de capacitación administrativa, seguimiento al avance del POA y supervisión financiera in situ
 - 03 informes de seguimiento a la ejecución física y financiera
 - Seguimiento trimestral a las liquidaciones
 - Asistencia a la rendición completa del primer y segundo desembolso.
 - Gestión del tercer desembolso
 - 03 capacitaciones en materia de salvaguardas ambientales y sociales para la implementación del fondo en materia de: planes maestros, comité de gestión, demarcación, vigilancia y control, y monitoreo.

- Seguimiento trimestral a la implementación del plan de mitigación de riesgos para la ejecución del fondo.

Componente 4

- En relación con el producto 4.1.1 – Proyecto M&E informa a la gerencia del proyecto.
 - Con relación al #1. Revisar la teoría de cambio e indicadores del proyecto y gestión del conocimiento: Se desarrolló una reunión entre el Sernanp, Profonanpe y WWF para evaluar las proyecciones de cumplimiento de metas y ejecución presupuestal hacia la culminación del proyecto GEF6-PdP.
 - Con relación al #2. Reunión anual y coordinación con la ASL: Se participó en la reunión anual del comité directivo realizado en Tarapoto, Perú, y se participó de las reuniones periódicas de dicho comité.
 - Con relación al #3. Realizar reuniones con las jefaturas y comité de gestión de las 4 ANP beneficiarias para evaluar el cumplimiento de las metas del POA y evaluación del METT: No se pudo realizar la evaluación, esta se realizará en el primer trimestre del 2024.
- En relación con el producto 4.2.1 – Coordinación con el programa regional.
 - Con relación al #1. Misión anual de WWF: Se realizó la misma, en el marco del proyecto GEF6-PdP y la Iniciativa PdP-Amazonía, la cual se desarrolló en el PN Tingo María.
 - Con relación al #2. Eventos de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el marco de la ASL: En la reunión anual de la ASL, todos los proyectos compartieron su estado y el avance de sus resultados. En el caso del proyecto GEF6-PdP, se compartió los mecanismos financieros y lecciones aprendidas.
- En relación con el producto 4.2.2. – Los conocimientos son identificados, captados, almacenados y compartidos entre los principales actores.
 - Con relación al #1. Recolección y sistematización del conocimiento y las lecciones aprendidas del proyecto GEF6-PdP: Se elaboró una hoja de ruta, la cual se socializó con el Sernanp, Profonanpe, WWF y ASL. Asimismo, se elaboró el término de referencia para contratar un servicio de asistencia técnica para la sistematización. El proceso iniciará el primer trimestre del 2024.

C. Lecciones aprendidas

- La implementación de las condiciones habilitantes de los niveles de gestión de las 04 ANP beneficiarias, por su naturaleza técnica, política y procedimental, requieren de procesos de gestión conocidos y un seguimiento permanente con cada una de las UOF competentes en la materia, la UC-PDP, las direcciones de línea y la gerencia general del Sernanp y las instancias administrativas de Profonanpe. Por lo tanto, forjar relaciones laborales de confianza, establecer procedimientos claros, contar con medios/canales de comunicación apropiados (reuniones presenciales, virtuales y otros medios de comunicación online) para la coordinación fluida, y herramientas de seguimiento prácticas (hojas de ruta, formatos de términos de referencia, entre otros) han sido esenciales para revisar avances, lograr acuerdos y encontrar soluciones, que han llevado a lograr una ejecución significativa y lograr las metas.

- Los procesos de planes maestros y demarcación, han demandado de forma permanente actualizaciones en las hojas de ruta debido al contexto climático (niño costero, niño global), político-social (movilizaciones sociales) y otros, por lo tanto; la flexibilización de la herramienta hoja de ruta, ha permitido una mejor planificación y cumplimiento de plazos y precisión de los costos de las actividades, así como de prevención de los riesgos sociales.
- El proceso de diseño de los mecanismos financieros ha tenido un análisis desde los enfoques transversales y salvaguardas; sin embargo, la implementación en algunos casos ha requerido mayor asistencia técnica del proyecto GEF6-PdP, como fue el caso del mecanismo de incremento de tarifas de turismo, en el que se decidió extender la asistencia técnica en la elaboración de un plan de mitigación de riesgos sociales a nivel del SINANPE focalizado en el bioma amazónico y también se decidió, conjuntamente con la jefatura del PN Tingo María, elaborar e implementar un plan de riesgos sociales y ambientales, en ambos casos se asumieron compromisos específicos, detallados en cada uno de los planes de mitigación y siempre en coordinación con la UOF de Turismo. En consecuencia, algunos mecanismos financieros durante su implementación podrían requerir la elaboración de planes de mitigación.
- El proceso de incorporar al ECAMAENI como ejecutor del fondo de transición de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF ha implicado la revisión y creación de procedimientos y/o acciones específicas articuladas por parte de Profonanpe, DGANP, Jefatura de ANP, UC-PDP, UGP, ANECAP y otros aliados a fin de evaluar, identificar y comprometer las condiciones necesarias para la implementación del fondo de donación. En el caso de Profonanpe, realizo un proceso de debida diligencia a fin de identificar si el ECAMAENI cuenta con las capacidades necesarias para la implementación del fondo. Por su parte el ECAMAENI, sistematizo, documento y gestiono los requisitos necesarios para poder sustentar su incorporación como ejecutor de la Iniciativa PdP-Amazonía fuente GEF; recibiendo soporte de la jefatura de ANP en la elaboración de los sustentos y de ANECAP en comprometer recursos para asegurar que el ECAMAENI cuente con las capacidades administrativas para la implementación. En cuanto a la UGP, esta organizo y facilito los espacios de coordinación necesarias para que los diferentes actores llegaran a acuerdos que permitieran encontrar soluciones en momentos claves de la debida diligencia. En ese sentido, la replicabilidad de esta experiencia requiere de capacidades del ejecutor para gestionar la elaboración del sustento necesario para convertirse en un ejecutor de la Iniciativa PdP-Amazonia, así como, una instancia de facilitación de las coordinaciones y espacios para encontrar soluciones a las dificultades que se encuentren en el proceso de debida diligencia.
- El proceso de implementar el fondo de donación por parte del ECAMAENI ha tomado la revisión e incorporación de acciones recurrentes y articuladas por parte de Profonanpe, DGANP, Jefatura de ANP, UC-PDP, UGP y ANECAP a fin de planificar, implementar y reportar las acciones del fondo de donación; así como, para hacer el seguimiento, supervisión e incorporar las medidas correctivas necesarias para mejorar la implementación. La UGP brindó un soporte permanente al ECAMAENI y la jefatura del ANP absolviendo consultas y requerimientos de capacitación en temas administrativos, gestión y de salvaguardas en la medida que el seguimiento del fondo lo ha requerido. El ECAMAENI revisó sus procesos administrativos, documentado la implementación de salvaguardas y gestionado los esfuerzos para la implementación de las acciones con resultados destacables. En ese sentido, la replicabilidad de esta experiencia requiere de un adecuado sistema de seguimiento y atención de las consultas y necesidades de capacitación técnica y administrativa oportuna a un Ejecutor de Contrato; así como, una jefatura de ANP con objetivos de gestión claros y la disposición de esfuerzos y recursos (humanos, para tareas técnicas, financieras y administrativas, gestión, entre otros) de parte de un Ejecutor de Contrato a fin de responder oportunamente a los retos que se presentan en la implementación efectiva y eficiente del fondo de donación.
- La implementación de acciones para monitoreo, demarcación y planes maestros han requerido contratar servicios de terceros y capacitarlos sobre salvaguardas sociales y ambientales, y transversalizar las salvaguardas sociales y ambientales desde la elaboración de los términos de referencia, desarrollar

inducciones, además de realizar un seguimiento técnico multidisciplinario a sus productos; este conjunto de acciones contribuyeron a fortalecer capacidades en el sector ambiental.

- La implementación del plan de acción de género requirió un trabajo multiactor y multinivel, el abordaje es parte de un proceso gradual y multidisciplinario, por lo tanto, en la práctica el nivel de incorporación de género puede variar de una ANP a otra, es por ello, que se ve un avance diferenciado con sus particularidades en las 4 ANP beneficiarias.
- La institucionalización del MAQS y su funcionamiento es parte de un proceso gradual, por lo cual es importante seguir trabajando conjuntamente con la UOF de Gestión Documental y Archivo en el fortalecimiento y difusión del MAQS como una buena práctica social liderada por Sernanp, considerando que la institucionalización solo es posible si la lideran los agentes internos.
- Asimismo, se tomó la decisión de registrar y realizar el seguimiento de potenciales “quejas” en los caso que las personas no deseen hacer uso del MAQS y estas puedan escalar. Existen personas que no necesariamente desean hacer uso del MAQS, por diversas razones, pero estas potenciales quejas requieren de contar con las alertas oportunas que permitan evitar su escalamiento, por lo cual es importante contar con prácticas que permitan visualizar y hacer frente a estos casos.

D. Gestión adaptativa

No se han realizado cambios en los componentes, resultados o estrategias del proyecto GEF6-PdP. Asimismo, no se contemplaron cambios en las actividades planificadas en el 2023. Sin embargo, el presupuesto para el 2023 fue incrementado en base a los costos reales requeridos, pasando de un presupuesto de USD 547,331.40 a USD 761,302.90.

III. Planes de acción para las calificaciones sub-óptimas

A. Plan de acción para una calificación de ejecución sub-óptima del proyecto

La UGP realizará el seguimiento y coordinaciones pertinentes con el Sernanp para el logro de las metas del marco lógico retrazadas (plan director, módulo de planificación financiera a toda fuente y sistema de monitoreo ambiental).

B. Plan de acción para una calificación de desarrollo sub-óptima del proyecto

La UGP realizará el seguimiento y coordinaciones pertinentes con el Sernanp para el logro de las metas del marco lógico retrazadas (plan director, módulo de planificación financiera a toda fuente y sistema de monitoreo ambiental).

C. Planes de identificación y mitigación de riesgos del proyecto

Descripción del riesgo	Interno/ Externo ⁶	Calificación del riesgo	Plan de Mitigación (Si es riesgo “Importante” o “Alto”)
1. Restricción de asignaciones del presupuesto gubernamental	Externo	Bajo	Las restricciones en la asignación presupuestal del Sernanp, siempre es incierta hacia el futuro, pero para el año 2024, el Sernanp ya tiene establecido

⁶ Riesgos internos (ej Capacidad del equipo, los acuerdos institucionales, etc.) están bajo el control directo de los equipos del proyecto, mientras que los riesgos externos (por ejemplo, problemas políticos, desastres naturales, etc.) están fuera del control directo de los equipos y el liderazgo del proyecto y deberían ser mitigados o evitados cuando sea posible.

al Sernanp debido a efectos exógenos (por ejemplo, crisis políticas o económicas, etc.).			su presupuesto, con posibilidades de ampliar el mismo.
2. No se logra el compromiso de financiamiento para implementar la sostenibilidad financiera a largo plazo de las ANP amazónicas.	Externo	N/A	Firmado en el 2019.
3. Falta de voluntad política en respaldo de los cambios normativos necesarios para implementar los nuevos mecanismos financieros a nivel nacional.	Externo	Alto	De cara al 2024, se tiene pendiente se apruebe el Plan director del SINANPE y 3 mecanismos que requieren la conformidad del MINAM y/o el Sernanp. Al respecto, la UGP continuará realizando la incidencia correspondiente ante el Sernanp, para el logro de esta aprobación y conformidad requeridas.
4. Mayor nivel y/o número de amenazas por actividades ilegales y/o no sostenibles que aumentan las necesidades financieras de las áreas (y, por tanto, la brecha de financiamiento).	Externo	Bajo	No se proyecta mayores amenazas de las existentes en la 4 ANP beneficiarias. Asimismo, las tendencias del estado de conservación e índice de afectación se mantienen, siendo la RC Machiguenga en donde no se puede controlar las mismas, dado que éstas están relacionadas con tráfico de drogas donde el Sernanp no tiene competencia. Cabe mencionar que dicha ANP se encuentra en un territorio con gran incidencia de terrorismo y narcotráfico en el Perú.
5. Vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático que podría limitar el desarrollo de mecanismos financieros piloto a nivel de cada ANP.	Externo	Bajo	No se tiene evidencia al respecto.
6. Riesgos ambientales y sociales en las 4 ANP beneficiarias del proyecto.	Interno	Bajo	Se vienen implementando las salvaguardas sociales y ambientales.
7. Demoras y/o paralización en la implementación de las actividades del proyecto (principalmente en el componente 2) y el financiamiento de las condiciones habilitantes de los niveles de gestión de las 4 ANP beneficiarias en el marco de la Iniciativa PdP	Externo	Bajo	

Anexo I:

Los anexos del 01 al 24 pueden ser descargados del enlace siguiente:

https://drive.google.com/drive/folders/1LjACOpI0za8JeQ8-WsjfPaLxgKL3AsmG?usp=share_link

Anexo II: Escala de calificación

A. Development Objective Rating

La calificación del Objetivo de Desarrollo (OD) del proyecto se cuantifica analizando el progreso con respecto al Marco de Resultados de acuerdo con la escala de calificación a continuación.

DO Rating scale

Rating	% Achievement of Results Framework targets (average)
Highly Satisfactory (HS)	100%
Satisfactory (S)	80 – 99
Moderately Satisfactory (MS)	60 – 79
Moderately Unsatisfactory (MU)	40 – 59
Unsatisfactory (U)	20 – 39
Highly Unsatisfactory (HU)	Below 20%

Guiding Example: How to calculate DO Rating from Results Framework

Objective/Component/ Outcome	Indicator	Unit	Target Y1	Achieved Y1	Percent achieved Y1
Project Objective	Indicator 1	# policies	5	4	80
	Indicator 2	# ha	1,000,000	900,354	90
Component 1					
Outcome 1.1	Indicator 3	# beneficiaries	500	410	82
Outcome 1.2	Indicator 4	# sites	10	12	100
Component 2					
Outcome 2.1	Indicator 5	% score	80%	75%	93.75
Average of total					89.15

Escala de calificación de las cadenas de resultados

Rating	% de avance
No logrado	<10%
Progreso limitado	11-25%
Buen progreso	26-90%
Logrado	>90%

B. Implementation Progress Rating

The project Implementation Progress (IP) rating is based on progress against the annual workplan, based on the rating scale provided below.

La calificación de Progreso de implementación (IP) del proyecto se basa en el progreso con respecto al plan de trabajo anual, según la escala de calificación proporcionada a continuación.

IP Rating scale

Rating	% Achievement of annual workplan targets (average)
Highly Satisfactory (HS)	100
Satisfactory (S)	80 – 99
Moderately Satisfactory (MS)	60 – 79
Moderately Unsatisfactory (MU)	40 – 59
Unsatisfactory (U)	20 – 39
Highly Unsatisfactory (HU)	Below 20%

Guiding Example: How to calculate IP Rating from AWP&B

Project Activities Y1	Unit	Target	Achieved	Percent Achieved
Component 1				
Activity 1.1.1	Sites	5	4	80
Activity 1.1.2	Households	120	122	100
Average Component 1				90
Component 2				
Activity 2.1.1	Plans	6	5	83
Activity 2.1.2	Reports	2	2	100
Average Component 2				91.65
Component 3				
Activity 3.1.1	Trips	2	0	0
Activity 3.1.2	Trainings	4	3	75
Average Component 3				37.5
Average achievement of all activities in workplan				73

C. Risks

Examine whether the project faces substantial risks in terms of the sustainability of project results

Risk Rating Scale

Rating	
High Risk (H)	There is a probability of greater than 75% that assumptions may fail to hold or materialize, and/or the project may face high risks.
Substantial Risk (S)	There is a probability of between 51% and 75% that assumptions may fail to hold, and/or the project may face substantial risks.
Modest Risk (M)	There is a probability of between 26% and 50% that assumptions may fail to hold or materialize, and/ or the project may face only modest risks.
Low Risk (L)	There is a probability of up to 25% that assumptions may fail to hold or materialize, and/ or the project may face only modest risks.